

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE POSTGRADO Y RELACIONES INSTITUCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA DE UNA PRÁCTICA EXTRACURRICULAR PARA EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN AUTOMÁTICA, ROBÓTICA Y MECATRÓNICA (CÓDIGO DE OFERTA 423903)**

De conformidad con lo previsto en la Resolución de fecha 06/09/2024, por la que se convoca una práctica extracurricular para el GRUPO DE INVESTIGACIÓN AUTOMÁTICA, ROBÓTICA Y MECATRÓNICA, en virtud de la Resolución de 30 de noviembre de 2023 de la Universidad de Almería por la que se determina la estructura de las áreas de funcionamiento del Rectorado y delegación de competencias (BOJA nº 234, de 7 de diciembre de 2023), RESUELVE:

**Primero.-** Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas de la citada convocatoria, que figura como Anexo I en la presente Resolución.

**Segundo.-** Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, para presentar las alegaciones y documentos oportunos.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, significándole que la presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso -Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso -Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución según establece los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Vicerrector de Postgrado y Relaciones Institucionales  
[Firmado digitalmente]

Fdo.: Fernando Carvajal Ramírez

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/fSESyb20Rh6hYOxfrlcaCw==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Fernando Carvajal Ramirez</b>		<b>Fecha</b>	<b>30/09/2024</b>
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.ual.es	fSESyb20Rh6hYOxfrlcaCw==	<b>PÁGINA</b>	<b>1/2</b>
				
fSESyb20Rh6hYOxfrlcaCw==				

ANEXO I

ADMITIDO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
*7**5*12*	LEON IBAÑEZ JUAN JAVIER

PERSONAS EXCLUIDAS

No hay personas excluidas
---------------------------

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/fSESYb20Rh6hYOxfrlcaCw==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Fernando Carvajal Ramirez</b>		<b>Fecha</b>	<b>30/09/2024</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>fSESYb20Rh6hYOxfrlcaCw==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>2/2</b>
				
fSESYb20Rh6hYOxfrlcaCw==				